

**BASES DEL II CONCURSO DE CORTOS PUBLICITARIOS  
“SIERRA NORTE DE GUADALAJARA”. 2018  
CON EL PATROCINIO CULTURAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE  
CASTILLA LA MANCHA.**

**II CERTAMEN**

Pueden participar todos los realizadores que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Los trabajos deben ser originales, estar titulados y enfocados a promocionar la Sierra Norte de Guadalajara como destino turístico, haciendo hincapié en sus valores paisajísticos y culturales.

2º.- El plazo de entrega de los trabajos será desde el 10 de febrero al 31 de mayo de 2018

3º.- Los trabajos deberán tener una resolución de 1080x1920 , se enviarán por We Transfer en formato MP4, ó QUICKTIME. Al correo electrónico de la Asociación de Turismo Rural Sierra Norte de Guadalajara: [cortossierranortegu@gmail.com](mailto:cortossierranortegu@gmail.com)  
Con los datos personales: Nombre y apellidos

DNI  
Dirección postal  
Tfn/WhatsApp  
Correo electrónico

Se enviará también una copia del trabajo en DVD a nombre de la Asociación de Turismo Rural Sierra Norte Guadalajara a la siguiente dirección:

Calle La Perla, 29  
Hiendelaencina  
19242 Guadalajara

4º.-La entrega de los trabajos supone la aceptación de las bases.

5º.- El Corto no podrá tener una duración superior a tres minutos, apareciendo en las cortinillas inicial y final el nombre y el logo de la Asociación Sierra Norte de Guadalajara, y con la leyenda “Patrocinio Cultural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha” y el logo de la JCCM. (los logos podrán solicitarlos al correo electrónico de la Asociación: [cortossierranortegu@gmail.com](mailto:cortossierranortegu@gmail.com))

6º.- El sonido hablado del Corto será en castellano, se valorará los subtítulos y/o a conversión al inglés.

7º.- Se admitirá un Corto por participante.

8º.- Cada Corto se registrará a nombre de la persona o equipos que figuren en los títulos del Corto, siendo esta/s las beneficiarias del premio que se le pudiera otorgar.

9º.- La organización presupone que los realizadores de los trabajos presentados poseen los derechos sobre la obra presentada, y no asume responsabilidad alguna derivada de este extremo.

10.- Los trabajos finalistas se pondrán a visualizar en la página web y otros canales de la Asociación

11.- Los participantes del concurso conceden a la Asociación Sierra Norte de Guadalajara los derechos de exhibición de los trabajos presentados, sin necesidad de aviso alguno ni compensación por la concesión de tal derecho.

12º.- No podrá presentar trabajos a este concurso, de manera directa o indirecta ningún miembro del Jurado ni de la Junta Directiva de la Asociación Sierra Norte de Guadalajara.

13º.- Habrá una preselección de finalistas que se llevará a cabo por los miembros de la Junta de la Asociación.

14º.- Un jurado compuesto por 5 miembros:

\*El ganador del primer premio en 2017.

\* Un especialista del sector.

\* Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha-

\* Dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación Sierra Norte de Guadalajara.

Se elegirán las obras ganadoras, en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de finalización de entrega de los trabajos.

Se comunicará a los tres finalistas la selección de sus trabajos para la visualización y distribución de los premios en la gala del Certamen.

15º.- Premios:

\*\* **Primer Premio:** Consiste en la cantidad de 2.000€ en efectivo y 500€ en un cheque regalo para canjear en cualquiera de los establecimientos Asociados.

\*\* **Segundo Premio:** Cheque regalo para canjear en cualquiera de los establecimientos Asociados por un valor de 500€

\*\* **Tercer Premio:** Cheque regalo para canjear en cualquiera de los establecimientos Asociados por un Valor de 300€

---

